



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, JULIO 03 DE 2019

TOMO XII SESIÓN No. 74

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019

PRESIDENTA DIPUTADA KARLA FIESCO GARCÍA

S U M A R I O

REGISTRO DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México y da a conocer el protocolo al que se sujetará.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comunicará este acto de clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, al Titular del Ejecutivo Estatal; de igual forma hará lo propio con el Presidente

del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

La Presidencia formula la clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

4.- Clausura de la sesión.

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum abriendo para ese propósito el sistema electrónico de asistencia hasta por cinco minutos.

SECRETARIO DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Ábrase el sistema electrónico de asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Se informa a la Presidencia que existe el quórum y en consecuencia se procede a abrir la sesión.

PRESIDENTA KARLA DIP. L. FIESCO GARCÍA. Se declarar la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve.

Honorable Legislatura, con sustento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta sesión es de régimen solemne y tienen como propósito declarar la clausura de los trabajos del Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias de la “LX” Legislatura del Estado de México, solicito a la Secretaría dé a conocer a la Soberanía Popular el protocolo de la sesión solemne.

SECRETARIO DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Honorable Asamblea, el protocolo de la sesión solemne es la siguiente:

1.- Himno Nacional mexicano.

2.- Declaratoria Solemne de Clausura del Cuarto Período de Extraordinario de Sesiones por la Presidencia de la “LX” Legislatura del Estado de México.

3.- Himno del Estado de México.

4.- Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Solicito atentamente a los asistentes a la sesión se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. La Presidencia pide a la Secretaría que en observancia de lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo haga llegar en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obren en su poder para los efectos procedentes; asimismo, en su oportunidad se comunicará al Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia la clausura del este Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

De igual forma se harán las comunicaciones necesarias a las autoridades correspondientes también en su oportunidad la Secretaría remitirá a las diputadas y a los diputados la copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia a la sesión del clausura.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día tres de julio de dos mil diecinueve

Presidenta Diputada Karla Fiesco García

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con dieciséis con cincuenta y dos minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que las actas de las sesiones anteriores han sido entregadas a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

2.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, envidada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Minuta, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Minuta es aprobada en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría la remita

a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos procedentes.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitio para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura.

Diputados Secretarios

Mario Gabriel Gutiérrez Cureño

Sergio García Sosa

Nancy Nápoles Pacheco

SECRETARIO DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 068-A-LX.

VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Puede hacer uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco García, Presidenta de la “LX” Legislatura del Estado de México, para formular la Declaratoria Solemne de Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Habiendo sido votada la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el apartado C al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que motivó el desarrollo de estos trabajos, con fundamento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LX” Legislatura siendo las diecisiete horas con trece minutos del día

miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve, clausura su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

Muchas gracias.

(Se entona el Himno al Estado de México)

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día tres de julio de dos mil diecinueve

Presidenta Diputada Karla Fiesco García

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comunicará este acto de Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, al Titular del Ejecutivo Estatal; de igual forma hará lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

La Presidencia formula la Clausura formal del Cuarto Período de Extraordinario de Sesiones, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

Mario Gabriel Gutiérrez Cureño

Sergio García Sosa

Nancy Nápoles Pacheco